

República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

001253

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL, 02 OCT 2020  
VISTOS:

A) El requerimiento solicitado por el departamento de Salud Municipal en cuanto al mejoramiento de la central de esterilización del Cesfam Piedra del Aguila.

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto **“MEJORAMIENTO CENTRAL DE ESTERILIZACION CESFAM PIEDRA DEL AGUILA, COMUNA DE ANGOL”**.

C) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto **“MEJORAMIENTO CENTRAL DE ESTERILIZACION CESFAM PIEDRA DEL AGUILA, COMUNA DE ANGOL”**.

2. Efectúese llamado a licitación pública mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

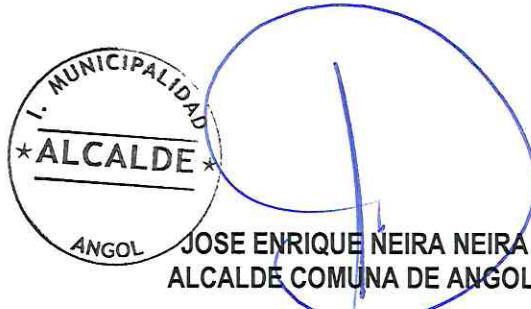
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/BAVT  
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- Dpto. finanzas
- DOM
- Transparencia
- Of. partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL